INPEC

RESOLUCION No. 0430 DEL 15 DE ABRIL DE 2026

Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150-SIE-005-26 para el Lote 2, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE (CAFÉ, GALLETAS, CHOCOLATES OTROS PASABOCAS Y DULCES) POR LOTES PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**

El Director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
NIT 820000982-2

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 65 de 1993, Ley 80 de 1993 Articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, , en virtud de las resoluciones de comisión y nombramiento No. 010839 del 09 de diciembre de 2025, resolución 005595 del 24 de noviembre de 2020 (subdirector) y conforme a lo preceptuado en el literal h numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación 2019 CÓDIGO: PA-LA-M03 V8, permitiendo actuar en nombre y representación del citado Establecimiento Penitenciario y

CONSIDERANDO QUE

Luego de haber surtido todos los procesos previos al desarrollo de la Audiencia de Subasta electrónica, en concordancia con los Pliegos de Condiciones Definitivos, se recibieron y evaluaron las propuestas presentadas por los diferentes oferentes interesados en participar en el proceso, siendo evaluadas es sus aspectos jurídicos, técnicos, financieros y experiencia, siendo publicado el Informe de Evaluación preliminar y definitivo en el Portal Único de Contratación.

Cumplido el término para que los proponentes presentaran observaciones al Informe de Evaluación preliminar publicado el día 09 de abril de 2026, y vencido el termino para hacer las observaciones el pasado 10 de abril de 2026, no se recibió observaciones al Informe preliminar de evaluación como se puede ver en la plataforma del SECOP II, permitiendo estructurar el informe de Evaluación Definitivo recibiendo documentos subsanables de los requisitos habilitantes jurídicos publicado el día 10 de abril de 2026, indicando los proponentes habilitados para participar en la subasta como se presenta a continuación:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
DEICY BRAVO JOJOA	X		X		X		X	
JAIRO OSORIO CABALLERO	X		X		X		X	

RESOLUCION No. 0430 DEL 15 DE ABRIL DE 2026

Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150-SIE-005-26 para el Lote 2, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE (CAFÉ, GALLETAS, CHOCOLATES OTROS PASABOCAS Y DULCES) POR LOTES PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
INCODEF SAS	X		X		X		X	

Que según lo define los pliegos de condiciones el día 14 de abril de 2026 a las 14:00 horas se da inicio a la audiencia de Subasta Inversa Electrónica **No. 150-SIE-005-26 para el Lote 2 PASABOCAS**, con tres proponentes habilitados, una vez cumplido los plazos para la apertura de la oferta económica se presentó la siguiente oferta económica de menor valor a la lista de precios unitarios través de la plataforma del SECOP II:

INCODEPF SAS	$ 94.163

Con base en los valores de la oferta presentada, se establece el precio base para dar inicio a la Subasta Inversa Electrónica No. 150-SIE-005-26, por lo cual al haber tres proponentes habilitados; se habilita la subasta para dar inicio a la puja con el porcentaje mínimo establecido en los pliegos.

Se dio a conocer el reglamento de la Subasta Inversa Electrónica No. 150-SIE-005-26 a los proveedores habilitados, por medio de la plataforma del SECOP II a través de mensajes; se dio inicio a la Subasta Inversa Electrónica No. 150-SIE-005-26 **ALIMENTOS**, durante la subasta se presentó cuatro eventos de lances moderados por la entidad así:

Lance	Proveedor	Fecha	Valor	% margen mínimo	validación
1	INCODEFT SAS	14/04/2026 14:03:36	90.020	Cumple	Valido
2	JAIRO OSORIO CABALLERO	14/04/2026 14:23:30	82.934	Cumple	Valido
3	DEICY BRAVO JOJOA	14/04/2026 14:36:03	76.290	NO Cumple	NO Valido
4	INCODEFT SAS	14/04/2026 14:40:05	72.278	Cumple	Valido

RESOLUCION No. 0430 DEL 15 DE ABRIL DE 2026

Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150-SIE-005-26 para el Lote 2, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE (CAFÉ, GALLETAS, CHOCOLATES OTROS PASABOCAS Y DULCES) POR LOTES PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**

Que el día 14 de abril de 2026 siendo las 11:45:00, se terminó la Subasta Inversa Electrónica No. 150-SIE-005-26 para el **LOTE 02 PASABOCAS**, determinando que el menor precio y lance valido es el presentado por el proponente INCODEFT SAS, por tanto, se cierra la subasta por valor de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos MT/CE ($250.000.000), excluido de IVA y un descuento a la lista de precios unitarios del cinco (23.73%) .

En virtud de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 150-SIE-005-26 **PASABOCAS**, cuyo objeto Contratar el suministro de (café, galletas, chocolates otros pasabocas y dulces) por lotes para comercializar en el expendio de la cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad EL BARNE – CPAMSEB, al Proveedor: **INCODEFT SAS,** representada legalmente por el Sr. JULIAN OSPINA GIRALDO identificado con CC 79.132.697 de Bogotá D.C,. Teniendo en cuenta que este proceso es por bolsa de productos se aplicara el porcentaje de descuento aplicado a cada uno de los elementos del Lote 2. que fue el margen de mejora a los precios unitarios registrados en la lista dos, así:

ITEM	PRODUCTO	VALOR INICIAL	PRECIO FINAL
1	Papa frita	$ 1.772	$ 1.772
2	Palitos sabor picante	$ 1.901	$ 1.901
3	Mixto	$ 2.590	$ 2.590
4	Platano en tajadas maduro o verde	$ 1.792	$ 1.792
5	Palitos sabores parrilla y queso	$ 1.064	$ 1.064
6	Tocinetas	$ 2.411	$ 2.411
7	Mezcla de papas freídas, con Trocipollo, tajada y pasabocas chicharrón y sal.	$ 2.590	$ 2.590
8	Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a pollo.	$ 1.077	$ 1.077
9	Papas fritas y palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo	$ 2.174	$ 2.174
10	Pellet de cerdo en espiral con sabor picante idéntico al natural.	$ 3.338	$ 3.338

INPEC

RESOLUCION No. 0430 DEL 15 DE ABRIL DE 2026

Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150-SIE-005-26 para el Lote 2, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE (CAFÉ, GALLETAS, CHOCOLATES OTROS PASABOCAS Y DULCES) POR LOTES PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB**

ITEM	PRODUCTO	VALOR INICIAL	PRECIO FINAL
11	Caramelo blando masticable sabor a tutti frutti	$ 9.343	$ 9.343
12	Barra surtida	$ 19.000	$ 19.000
13	Snack surtido	$ 2.050	$ 2.050
14	Pastillas de azucar	$ 928	$ 928
15	Chocolores surtido	$ 15.200	$ 15.200
16	Surtido masmelos	$ 1.919	$ 1.919
17	Gomitas sabores surtidos	$ 1.786	$ 1.786
18	Barras de cereal	$ 1.343	$ 1.343

ARTICULO SEGUNDO: Elaborar el contrato para formalizar el compromiso que se suscribirá entre los oferentes favorecidos y el Establecimiento, en cumplimiento al Cronograma del Pliego de Condiciones. Sobre éste el contratista deberá suscribir la póliza de cumplimiento de obligaciones contractuales dentro de los dos días calendario siguientes a la notificación del contrato.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Combita a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

MY. JORGE GAMA DOZA
Director Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad
El Barne – CPAMSEB

PU. BRIGITTE ALEJANDRA SAAVEDRA R
Gestión Corporativa CPAMSEB

DS. ELKIN MAURICIO RÍOS CARVAJAL
Asesor Jurídico CPAMSEB

Elaboró: Sandra Vargas/ Responsable de Contratación
Reviso: PU. Brigitte Alejandra Saavedra R/ Gestión Corporativa
Fecha: 15 de abril de 2026